



RESOLUCIÓN N°123/2021

Hasenkamp, 02 de julio del 2021

VISTO:

Los Contratos de Locación de Servicios celebrados con profesionales de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el Departamento Ejecutivo, realizar la contratación de profesionales que le puedan brindar asesoramiento en las distintas áreas que se considere necesaria;

Que la contratación de estos profesionales se realiza en virtud de la escasez de personal técnico y/o idóneo para proveer ese asesoramiento al Ejecutivo;

Que las tareas específicas de cada profesional serán supervisadas por los responsables y/o coordinadores de cada área donde se desenvuelvan;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Apruébense los contratos de Locación de las personas mencionadas en el Anexo I, las cuales desempeñaran tareas profesionales de asesoramiento, puesta en marcha de proyectos, tareas de comunicación y diseño de páginas, entre otras -

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graziani
Sec. De Gob. Y Hacienda

Herman E. Kisser
Presidente Municipal



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munhasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



ANEXO I RESOLUCION N°123/2021

APELLIDO Y NOMBRE	CUIT	TITULO	AREA DE INTERVENCION
ROMERO MARIA VICTORIA	27-33683871-7	TALLERES DE PRIMERA INFANCIA	DESARROLLO SOCIAL

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal